Bogotá D.C 25 de septiembre de 2023

SEÑORES
MINDEPORTE
AV Cra 68 No.55 – 65.

ASUNTO: Autorización para intervención del predio.

Reciban un cordial saludo.

JONNAN ALEXIS CERQUERA, actuando como representante legal del municipio de Carepa departamento de Antioquia identificado con Cedula de Ciudadanía No. **98648954** de Bello Antioquia, autorizo al Organismo de Acción Comunal – OAC denominado Junta de Acción Comunal Barrio la Primavera, representado por **Nimia Isabel Ramos Guerra** identificado con Cedula de Ciudadanía Numero **32252263** de San Pedro de Urabá Antioquia, a intervenir el predio donde se va a realizar la iniciativa denominada "Mejoramientos de Escenarios deportivos y recreativos de la comunidad del Barrio la Primavera", en el predio de propiedad del Municipio de Carepa, ubicado en el Barrio la Primavera, con Identificación ficha predial 1472001000001800028, y Certificado de Sana posesión, Expedido por la secretaria de planeación y obras públicas del Municipio de Carepa.
Por lo anterior, autorizo a la Organización de Acción Comunal a que intervenga el inmueble para la realización del proyecto anteriormente citado y nos comprometemos a:

1. Asignar y/o aportar el inmueble sobre el cual se ejecutará la adecuación, el cual estará libre de vicios, gravámenes y perturbaciones que afectan la adecuada ejecución de la iniciativa, así mismo el propietario y/o poseedor se compromete al saneamiento del predio. La carga de la seguridad jurídica en materia inmobiliaria corresponde al propietario y/o poseedor del inmueble y al Organismo de Acción Comunal del proyecto, por consiguiente, los eventos de riesgos derivados de posibles perturbaciones a derechos de terceros, infracciones ambientales o de autoridades administrativas por condiciones especiales del inmueble no informadas a MINDEPORTE, decisiones judiciales posteriores no objeto de medida cautelar alguna al momento de la celebración del convenio y/o sin anotación en el registro público inmobiliario, actuaciones catastrales que ajusten el área del inmueble, decisiones en materia de restitución de tierras, errores o fallas en la tradición, la

Powered by CamScanner

decisiones en materia de restitución de tierras, errores o fallas en la tradición, la superposición total o parcial de mensuras entre inmuebles, entre otros de similar naturaleza, los cuales asumirá en su totalidad el propietario del inmueble, ante eventos de responsabilidad fiscal, administrativa, patrimonial entre otros.

2. De ser elegida la iniciativa por parte de MINDEPORTE, entregar inmediatamente, temporal y materialmente al Organismo de Acción Comunal, durante la ejecución del proyecto, a título de tenencia, el área de terreno sobre la cual se realizarán las obras.
3. Realizar una adecuada administración, uso y mantenimiento de la infraestructura.
4. Mantener indemne a MINDEPORTE frente a cualquier reclamación de terceros, con ocasión a la puesta en marcha y funcionamiento del escenario, para el cumplimiento del objeto del convenio.
5. Recibir jurídica y materialmente la infraestructura deportiva derivada de la ejecución del convenio una vez se termine el convenio solidario y sus contratos derivados, e incorporar fiscalmente la misma a sus inventarios, atender los asuntos administrativos que esta requiera para su adecuado servicio a la comunidad, ser esta objeto de amparo adecuado ante una compañía de seguros, y cumplir con el mantenimiento que esta requiera, entre las otras competencias establecidas legalmente, esto al igual que reflejar contablemente el valor de cada infraestructura deportiva resultante del convenio.
6. Responder, con posterioridad a la entrega de las adecuaciones, por la vigilancia y custodia de los predios en que se ejecuten los proyectos, y asumir los costos que se llegaren a generar por estos conceptos.
7. Poner en marcha la iniciativa, mediante las acciones que permitan la adecuada entrada al servicio público de la infraestructura
8. Realizar todas las gestiones necesarias para garantizar que el escenario recreo-deportivo se encuentre disponible para el evento deportivo.

Anexo;
Documentación jurídica que los acredite como representante legal de la entidad.

Cordialmente;

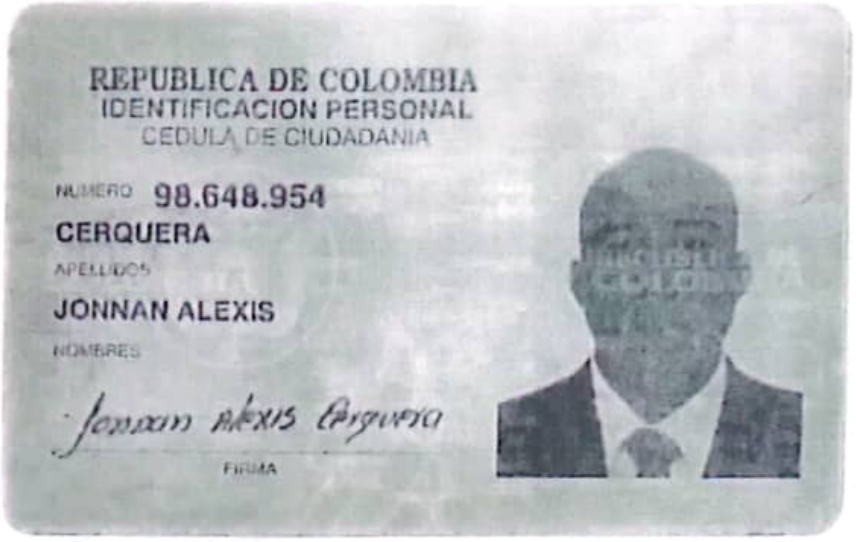
JONNAN ALEXIS CERQUERA
C.C No 98648954 Bello Antio

Nimia J Ramos G

NIMIA RAMOS GUERRA
C.CNo 32252263 de San pedro Antio

Elaboró	Maricela Noriega Teherán./Apoyo Profesional Participación Ciudadana
Revisó	Alexandra Gutiérrez/ Secretaría de Gobierno y participación ciudadana

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.648.954
CERQUERA
APELLIDOS
JONNAN ALEXIS
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1977
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
17-SEP-1995 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0108000-00214261-M-0098648954-20100211 0020845083A 1 33154932

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14677951954

(415)7707212489984(8020) 000001467795195 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 5 3 1 6	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: MUNICIPIO DE CAREPA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Carepa 1 4 7

41. Dirección principal: BRR MARIA CANO C L 77 76 63

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
alcaldia@carepa-antioquia.gov.co		8 2 3 6 7 0 6	8 2 3 8 5 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 8 8 0 9 1 5							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	8	9	1 4																						

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2020 - 01 - 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre: CERQUERA JONNAN ALEXIS
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 08-05-2020 03:38:44PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14677951954

(415)7707212489984(8020) 000001467795195 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 5 3 1 6	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	7	
73. Fecha	1 9 8 3 1 2 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 8 8 0 9 1 6	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 3 1 2 1 5	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	1 0 0 . 0	%
84. Nacional privado	0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal — 1 6

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 08-05-2020 03:38:44PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14677951954

(415)7707212489984(8020) 000001467795195 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 5 3 1 6	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN 1 8		2 0 2 0 0 1 0 1	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 6 4 8 9 5 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CERQUERA		JONNAN	ALEXIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-05-2020 03:38:44PM

Powered by CamScanner

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14677951954

(415)7707212489984(8020) 000001467795195 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 5 3 1 6	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 9 4 2 6 7 3		1 1 2 4 1 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORONADO	GUZMAN	EDILSON	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-05-2020 03:38:44PM

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14677951954

(415)7707212489984(8020) 000001467795195 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 5 3 1 6	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades ejecutivas de la administración publica 8 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: MUNICIPIO DE CAREPA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Carepa 1 4 7

165. Dirección: CL 77 63 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	1 9 8 3 1 2 1 5
168. Teléfono: 8 2 3 6 6 4 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-05-2020 03:38:44PM

Powered by CamScanner

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CAREPA-ANTIOQUIA
ACTA DE POSESION
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAREPA 2020-2023

En el Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia, hoy **29** de **Diciembre** de **2019**, ante la Notaria Única del Círculo de Carepa, Luz Edilma Villegas Cuartas; **COMPARECIÓ** el ciudadano **JONNAN ALEXIS CERQUERA,** mayor de edad, quien se identificó con la cedula de ciudadanía **N°98.648.954** expedida en Bello-Antioquia, domiciliado en este municipio, de estado civil unión libre, profesional especializado en administración pública; **MANIFESTÓ** que su propósito es el de tomar **POSESION** del cargo de Alcalde Municipal de Carepa -Antioquia, periodo 2020-2023 para el cual fué elegido popularmente en las elecciones del 27 de octubre de 2019.

El Posesionado presenta ante la suscrita notaria los siguientes documentos:

1) hoja de vida; **2)**cedula de ciudadanía; **3)**certificado de antecedentes judiciales; **4)**declaración juramentada de bienes y rentas del Departamento de la Función Pública; **5)** certificado de paz y salvo municipal; **6)**certificado de contraloría de inexistencia de procesos fiscales en su contra; **7)**póliza de manejo sector oficial expedida por compañía La Solidaria de Colombia; **8)**Declaración Juramentada rendida ante Notario sobre los bienes muebles e inmuebles que posee a la fecha; **9)** Declaración Juramentada rendida ante Notario sobre la inexistencia de procesos y embargos por alimentos; **10)**certificado expedido por la personería municipal de afiliación a la EPS; **11)** Copia de la Credencial que lo acredita como Alcalde Electo para el periodo 2020-2023 expedida por la Registraduría Municipal del Estado Civil.

Verificada por la suscrita Notaria la formalidad de los anteriores documentos (art 286°codigo penal colombiano; artículo 134° del C. de Régimen Municipal); Acto seguido se procede a **POSESIONAR** y a **TOMAR JURAMENTO** en virtud de lo contenido en el artículo 94° ley 136 de 1994; en los siguientes términos:
"JURA USTED ANTE DIOS Y PROMETE SOLEMNEMENTE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS". ————————————————

A lo cual el Posesionado Respondió: "SÍ JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS".

Se deja **constancia** en esta Acta de Posesión del día 29 de diciembre de 2019, que todos los efectos fiscales y los demás inherentes al cargo de Alcalde Municipal de Carepa para el periodo 2020-2023, solo surtirán a partir del día 01 de enero de 2020.

Así el señor **JONNAN ALEXIS CERQUERA,** queda legalmente posesionado de su cargo como Alcalde Municipal de Carepa. No siendo otro del objeto de la presente diligencia se termina y se firma tal como aparece luego de leída y aprobada en todas sus partes, dejando constancia de que los documentos enunciados se anexan a la presente acta.

EL POSESIONADO.

JONNAN ALEXIS CERQUERA
C.C N°98.648.954 expedida en Bello-Antioquia,

LA NOTARIA

LUZ EDILMA VILLEGAS CUARTAS.
Notaria Única del Círculo de Carepa.

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
Luz Edilma Villegas Cuartas
Notaria Única
CAREPA - ANT.

Powered by CamScanner

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **JONNAN ALEXIS CERQUERA** con C.C. 98648954 ha sido elegido(a) **ALCALDE** por el Municipio de CAREPA - ANTIOQUIA, para el periodo de 2020 al 2023, por el **PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**.

En consecuencia, se expide la presente **CREDENCIAL**, en CAREPA (ANTIOQUIA), el martes 29 de octubre del 2019.

TEOLINDA BEATRIZ RUIDIAZ MAYA

RICARDO LUIS ARZUZA MENDOZA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

LUIS EDUARDO SANCHEZ ROMERO

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Powered by CamScanner